



Asociación Argentina de Astronomía
Observatorio Astronómico
Paseo del Bosque s/n, La Plata, B1900FWA
Buenos Aires, Argentina

CONVOCATORIA BECAS 2022

La Asociación Argentina de Astronomía llama a concurso para otorgar seis Becas Estímulo a la Investigación Científica, una Beca de Servicio Tipo A y una Beca de Servicio Tipo B.

1. BECAS ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DESCRIPCIÓN: las Becas Estímulo a la Investigación Científica están dirigidas a quienes cursen carreras de grado de Astronomía, Física o afines que quieran realizar o completar un trabajo de investigación corto en temas de Astronomía, preferentemente relacionado con su tesina de licenciatura. Se consideran sólo postulaciones de quienes tengan aprobado al menos el 70% de las materias requeridas por su facultad para acceder al título de grado.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: las candidaturas serán evaluadas teniendo en cuenta los antecedentes presentados, especialmente el desempeño durante la carrera (en particular el promedio de notas), los antecedentes de quien se proponga para dirigir (y codirigir si correspondiere) la beca, la calidad del plan de trabajo a desarrollar y el lugar de trabajo propuesto. Con respecto al plan de trabajo, se evaluarán los objetivos, metodología y factibilidad del mismo.

DURACIÓN DE LA BECA: dos meses (60 días corridos entre enero y marzo de 2022).

MONTO DE LA BECA: el estipendio de la beca será de dos pagos de \$18500 (dieciocho mil quinientos pesos). El primer pago se realizará al cumplirse el primer mes después de iniciarse la beca. El segundo pago tendrá lugar una vez que la Comisión Directiva apruebe el informe correspondiente al trabajo realizado en el marco del financiamiento otorgado (ver ítem 6).

2. BECA DE SERVICIO TIPO A

DESCRIPCIÓN: la Beca de Servicio Tipo A está destinada a quienes cursen estudios avanzados de Astronomía, ciencias relacionadas o Ingeniería que propongan una tarea de servicio a la comunidad astronómica. Estas tareas pueden abarcar temas tales como bibliotecología, instrumentación, difusión, caracterización de sitios astronómicos, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: se evaluará con un criterio semejante al empleado para las Becas Estímulo a la Investigación Científica, privilegiando en este caso el impacto que el servicio pudiera tener en la comunidad astronómica, y la idoneidad de quien se postule para llevar a cabo la tarea y de quien supervise la misma.

DURACIÓN DE LA BECA: dos meses (60 días corridos entre enero y marzo de 2022). En casos justificados por la temática de la beca, se podrán considerar períodos diferentes de ejecución, pero siempre restringidos a 2 meses consecutivos y nunca más allá del 31 de mayo.

MONTO DE LA BECA: el estipendio de la beca será de dos pagos de \$18500 (dieciocho mil quinientos pesos). El primer pago se realizará al cumplirse el primer mes después de iniciarse la beca. El segundo pago tendrá lugar una vez que la Comisión Directiva apruebe el informe correspondiente al trabajo realizado en el marco del financiamiento otorgado (ver ítem 6).

3. BECA DE SERVICIO TIPO B

DISEÑO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA

DESCRIPCIÓN: la Beca de Servicio Tipo B será destinada al diseño de una nueva página web para la Asociación Argentina de Astronomía, escrita en un lenguaje moderno que permita su futuro mantenimiento y actualización de manera sencilla. Las tareas a desarrollar incluirán adicionalmente el posicionamiento en línea de la Asociación, mediante la creación de perfiles apropiados en redes sociales. La supervisión de las tareas realizadas en el marco de esta beca estará a cargo de la Comisión Directiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: es requisito tener conocimientos de WordPress, html o lenguajes similares para la creación de páginas web. Conocimientos de manejo y posicionamiento en redes sociales serán considerados positivamente en la evaluación.

DURACIÓN DE LA BECA: dos meses, en fecha a acordar con la Comisión Directiva.

MONTO DE LA BECA: el estipendio de la beca será de dos pagos de \$18500 (dieciocho mil quinientos pesos). El primer pago se realizará al cumplirse el primer mes después de iniciarse la beca. El segundo pago tendrá lugar una vez que la Comisión Directiva apruebe el informe correspondiente al trabajo realizado en el marco del financiamiento otorgado (ver ítem 6).

4. REQUISITOS Y CRONOGRAMA

Según el Reglamento de Becas, las postulaciones a las Becas Estímulo y de Tipo A deberán incluir la designación de quien dirigirá y opcionalmente quien la codirigirá. Esta persona deberá estar asociada en la categoría Profesional de la Asociación Argentina de Astronomía. Nadie podrá dirigir más de una beca por llamado. La convocatoria no está abierta a personas que hayan sido beneficiarias de este tipo de becas en convocatorias anteriores. Quienes ganen la beca deberán asociarse, antes del inicio de la misma, a la Asociación Argentina de Astronomía (esta condición no aplica a la Beca Tipo B). Las solicitudes de beca se recibirán entre el 19 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021, inclusive, en forma electrónica. Las presentaciones deberán incluir la documentación que se enumera a continuación (los ítems 3 y 6 no deben ser considerados en las presentaciones para la Beca de Servicio Tipo B):

1. Formulario de solicitud de beca ([enlace](#)).
2. CV de quien se postula.
3. CV corto, de no más de 5 páginas, de quien dirija (y codirija, en caso de haberlo).
4. Certificado analítico de notas (incluyendo aplazos y fecha de inscripción en la carrera).
5. Certificado emitido por la autoridad competente de la facultad donde se cursa o cursó la carrera de grado, detallando las materias obligatorias y optativas de la misma. En el certificado se deberá

indicar además el promedio histórico de notas en la carrera, como así también la duración normal de la misma.

6. Plan de trabajo a realizar, indicando los objetivos, la metodología, las referencias bibliográficas y la factibilidad para ser realizado en el plazo de la beca (extensión máxima: 3 páginas, además de las referencias).

7. Si quien se postula no es socio de la Asociación Argentina de Astronomía, una vez adjudicada la beca deberá presentar la solicitud de asociación cuyo formulario se encuentra disponible bajo el enlace <http://astronomiaargentina.fcaglp.unlp.edu.ar/asociarse>.

Todos los documentos deberán enviarse en formato PDF por correo electrónico a la dirección aaacd@fcaglp.unlp.edu.ar. No se aceptarán presentaciones incompletas. La confirmación de recepción del material se realizará en el plazo de dos días hábiles. De no recibir la confirmación es responsabilidad de quien se postula realizar el reclamo.

5. COMITÉ EVALUADOR

En todos los casos, el comité evaluador estará integrado por los miembros de la Comisión Directiva, más los pares consultores que dicha Comisión (de ser necesario) decida proponer en función de la temática correspondiente al plan de trabajo.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Dentro de los 60 días de finalizado el período de ejercicio de las becas, se deberá presentar un informe que contenga una descripción técnica del trabajo desarrollado y un resumen de los logros obtenidos y las perspectivas futuras. La extensión máxima del mismo será de cinco páginas. Eventualmente, podrá adjuntarse al informe una comunicación en forma de artículo. Si el informe no resultase satisfactorio, la Comisión Directiva podrá pedir la corrección o ampliación del mismo. En caso de incumplimiento, la Comisión Directiva se reserva el derecho de exigir la devolución del monto de la beca.